



# ***I CERTAMEN DE DIVULGACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES DOCTORALES EN EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREMIO SEAEP***

## **1. OBJETO**

El *Certamen de Divulgación sobre Investigaciones Doctorales en Evaluación Psicológica Premio SEAEP* organizado por la Sociedad Española para el Avance de la Evaluación Psicológica (SEAEP) tiene como objetivo fomentar la divulgación de los aspectos científicos de la evaluación psicológica.

Puede participar en el Certamen cualquier persona matriculada en los estudios de doctorado de cualquier universidad del territorio nacional, o que haya defendido su tesis doctoral en los últimos 3 años (a partir de 1 de enero de 2022).

El Certamen pretende premiar aquellas investigaciones doctorales que aporten conocimiento sobre avances en evaluación psicológica susceptible de ser divulgado y de ayudar a la transferencia a la sociedad. Está abierto a la divulgación de resultados tanto de proyectos de investigación como de tesis finalizadas y defendidas que, o bien tengan por objeto el estudio de alguna faceta relevante de la disciplina o bien, sin que la evaluación psicológica sea la temática principal, el abordaje sí proporcione una innovación relevante en el campo.

## **2. PARTICIPACIÓN**

Para participar en este certamen, las personas concursantes deberán enviar un *video-abstract* de una duración máxima de 3 minutos en donde, de una manera visual y dinámica, sin perder rigor, se recojan los objetivos y resultados de su tesis doctoral, con particular énfasis en la contribución al ámbito de la evaluación psicológica. Las grabaciones podrán realizarse en cualquiera de los formatos siguientes: .MP4, .AVI, .MPG, .MOV, .FLV, .WMV sin que superen los 75Mb. Deberán grabarse en formato horizontal y subirse a la plataforma YouTube en "Modo Oculto".

A continuación, habrá que enviar un correo electrónico a la dirección: [info@seaep.es](mailto:info@seaep.es), incluyendo el enlace al vídeo y los datos que vienen a continuación:

- Nombre completo de la persona concursante:
- Programa de Doctorado:
- Universidad:
- Nombre completo del/la director/a:
- Título de la tesis:
- Estado de la tesis (en curso / finalizado):
- Fecha de comienzo (y de finalización, si es el caso):
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:



- Declaración jurada de que la autoría de lo presentado es exclusivamente suya, de que ostenta los derechos de propiedad intelectual o los permisos correspondientes para utilizar los elementos que formen parte del vídeo-abstract y que para la confección del éste no se ha recurrido a herramientas de inteligencia artificial.

### **3. PLAZOS**

La comunicación con la información mencionada arriba deberá remitirse no más tarde del 30 de abril de 2025 a las 23:59 horas (CET) a la dirección indicada arriba. Los trabajos cuya información no se hayan remitido con anterioridad al cierre de la convocatoria no serán considerados para el Certamen, con independencia de que los vídeos hubieran podido subirse con antelación a ese día/hora.

### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El trabajo presentado al Certamen (vídeo-abstract) debe ser inédito, incluyendo la prohibición del uso de herramientas de inteligencia artificial. El jurado valorará: a) el contenido científico de la propuesta; b) las capacidades de comunicación de la persona candidata, incluyendo el aspecto audiovisual, estético y creativo del contenido y forma del vídeo; c) el nivel de entretenimiento y la calidad divulgadora de la misma, de manera que haga comprensible el estudio para público no especializado en la materia; y d) el impacto social de su trabajo.

Durante las Jornadas de Actualización en Evaluación Psicológica de la SEAEP a celebrar en Donostia - San Sebastián los días 8 y 9 de mayo de 2025 (<https://seaep.es/event/iv-jornadas-de-actualizacion-en-evaluacion-psicologica-y-la-vi-escuela-de-primavera-san-sebastian-8-y-9-de-mayo-de-2025/>) se visionarán todos los vídeos-abstracts de forma pública.

### **5. JURADO**

El Jurado del premio será el Comité Científico de las Jornadas de Actualización en Evaluación Psicológica de la SEAEP a celebrar en Donostia-San Sebastián.

Los miembros del jurado aplicarán los criterios señalados anteriormente, otorgará una puntuación a cada uno de los vídeo-abstracts y proclamará ganador a aquel trabajo que haya obtenido la mayor puntuación. La proclamación y entrega del premio se realizará en el contexto de las Jornadas de Actualización en Evaluación Psicológica de la SEAEP.

Los miembros del jurado deberán declarar con antelación a su constitución como jurado cualquier conflicto de intereses y, en su caso, recusarse para llevar a cabo la evaluación de todos o parte de los trabajos presentados. El fallo del jurado será inapelable.



## **6. PREMIOS**

La persona ganadora recibirá un premio consistente en un lote de libros a elegir de la Editorial Síntesis, que se constituye en patrocinadora del Premio. Además, obtendrá la inscripción gratuita a la SEAEP por un año, así como en la exención de la cuota de participación en la próxima Jornada anual y un diploma acreditativo de la otorgación del premio.

Los videoclips serán subidos a la página web de la SEAEP y podrán llevarse a cabo por parte de la SEAEP acciones de difusión de su contenido entre las y los afiliados. De la misma manera, la Editorial Síntesis podrá hacer las acciones de difusión de los mismos y de su patrocinio que considere oportunas.

## **7. AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

### **7.1 Autoría**

Quienes participen garantizarán que son las personas legítimas autoras de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos, con todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente Certamen, y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, las personas participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual.

La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a la misma.

### **7.2 Propiedad Intelectual sobre los vídeos participantes**

La organización podrá ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de los videos participantes, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio Certamen y de otras actividades propias de la SEAEP realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales, incluida la cesión a medios de comunicación y difusión.